

**10462** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción*

Aoiz: Excedencia de don Miguel Abárzuza Gil.  
Laredo: Traslado de don Juan I. Fernández-Amigo de la Torre.  
Orihuela: Traslado de don Francisco Martínez Beltrán.  
Tafalla: Traslado de don Julián Rodríguez Rodríguez.  
Telde número 2: Plaza de nueva creación.

*Juzgados de Instrucción*

Barcelona número 5: Traslado de don Antonio García Galán López.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 y 21 de dicho Reglamento orgánico:

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria tercera del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**10208** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la (Continuación.) lista de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, admitidos y excluidos de la convocatoria 11 de octubre de 1975. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Resolución de esta Dirección General de 11 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre del mismo año, se hace pública la lista alfabética provisional de opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, compuesta de 15.658 admitidos, comenzando por Abad Aguilar, Eloy,

y terminando por Zurro Pérez, Manuel, y 125 excluidos, que empieza por Abián Moreno, Miguel Angel, y finaliza por Villarino Ferreiro, César, pudiendo estos excluidos recurrir en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación, ante la propia Dirección General, si estima infundada esta decisión.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general, Juan Echevarría Puig.

*RELACION QUE SE CITA*

Apellidos y nombre	D. N. I.
Caballero Villar, Francisco	75.378.664
Caballo Orozco, Miguel	28.454.885
Caballo Sánchez, Tomás	9.462.778
Cabana Cerbilla, José Luis	2.495.084
Cabana Diéguez, Alfonso Antonio	33.818.789
Cabana Gil, Elías	33.832.366
Cabanillas Lozano, José	76.219.710
Cabanillas Mansilla, Florencio	5.660.571
Cabanillas Murillo, Ricardo	15.887.826
Cabanillas Rubio, Demetrio	8.711.563
Cabanillas Sanjuán, Fernando	80.013.538
Cabanillas Trimiño, José	22.512.861
Cabano Miguel, José Antonio	18.159.074
Cabaña Alvarez, Alfonso	8.753.468
Cabañas Rodríguez, José Luis	11.717.209
Cabarcos Braña, Amador	33.612.146
Cabello Calzado, Francisco	75.356.246
Cabello Espejo, Miguel	75.658.698
Cabello García, Antonio	30.103.718
Cabello Gordillo, Juan Francisco	26.563.091
Cabello Gutiérrez, José	28.333.345
Cabello Navarro, Antonio	45.266.526
Cabello Olmos, Miguel	24.318.213
Cabello Pérez, Fernando	38.407.050
Cabello Rojas, Valentín	3.781.647
Cabellos Rodríguez, José María	1.496.356
Cabero Cabero, Antonio	10.180.829
Cabeza Bélmez, Rafael	8.738.164
Cabeza Cabeza, José Antonio	31.200.462
Cabezas Cabeza, Domingo	15.339.498
Cabezas Campins, Manuel	8.761.156
Cabezas González, José Miguel	9.686.681
Cabezas Gonzalo, José Manuel	71.002.215
Cabezas Hernández, Eduardo	254.785
Cabezas Sánchez de Rojas, Julián	70.321.239
Cabezón Vicente, Elías	12.212.208
Cabezuelo Cabezuelo, Angel	5.132.746
Cabezuelo Henares, Moisés	14.705.984
Cabezuelo Moreno, Francisco	5.119.542
Cabo Galán, Bernardo José	10.577.893
Cabo Vázquez, Lino	34.242.428
Cabot Ginard, Antonio	41.395.444
Cabot Lloréns, Enrique	73.986.949
Cabra Pino del, Bartolomé	45.260.456
Cabral Fonollosa, Juan	36.189.007
Cabral Rodríguez, José	37.270.689
Cabré Cliville, José Joaquín	36.420.803
Cabrera Aguilar, José María	31.555.309
Cabrera Arenas, José	74.988.903
Cabrera Arroyo, José María	7.813.421
Cabrera Batista, Juan	42.718.520
Cabrera Calero, Pedro	75.695.505
Cabrera Cantón, Antonio	45.058.836
Cabrera Cantón, Rafael	45.060.402
Cabrera Estrada, Francisco	42.961.401
Cabrera Estrada, Juan	41.386.781
Cabrera Gallardo, Fernando	36.498.753
Cabrera Gallardo, Juan Pedro	8.671.523
Cabrera Gallardo, Manuel Esteban	28.552.210
Cabrera García, Luis	45.244.808
Cabrera Martín, José Maximino	42.155.793
Cabrera Palomino, Lorenzo	5.605.021
Cabrera Richarte, Jorge	31.605.345
Cabrera Sánchez, Diego	28.434.008
Cabrera Sánchez, José	37.316.009
Cabrera Sánchez, José Miguel	24.739.920
Cabrerizo Cabrerizo, Juan Bautista	27.242.515
Cabrerizo Cantón, Juan Bautista	24.111.679
Cabrero Arianes, Agustín	70.412.359
Cabrero Martín, Javier	1.091.987
Cabrero Sanclemente, José Antonio	18.000.766
Cacabelos Fernández, José	76.844.565
Cáceres Criado, Antonio	27.633.790
Cáceres Jiménez, Fernando	74.586.867
Cáceres Moreno, Juan Antonio	24.751.975
Cáceres Revilla, Carmelo	7.428.316
Cáceres Tomé, José María	7.430.351
Cachaza Varela, Ricardo	32.454.508
Cacho Bermejo, Juan Manuel	6.959.224
Cacho González, Máximo Adolfo	16.780.340
Cacho Lagar, Manuel	76.205.956